

Año IV

ABRIL, 1928

Núm. 27

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

Imprenta y Papelería LA PURITANA

García Lovera, número 10. - Córdoba

FENAL

Desinfectante-Germinicida-Microbicida-Insecticida y Antisármico de 1.^{er} orden

PRODUCTO NACIONAL. DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMER PREMIO en la Exposición Pecuaria de Bilbao de 1924

Fabricado con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española y la Asociación General de Ganaderos

Agente de ventas para esta provincia: D. FÉLIX INFANTE. - D. Rodrigo, 96. - CÓRDOBA

Imprenta **LA PURITANA** Papelería

TALLERES:

García Lovera, núm. 10

CÓRDOBA

DESPACHO:

García Lovera, núm. 10



“COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

GANADEROS:

Si queréis evitar las pérdidas por PESTE PORCINA, proteged vuestros ganados con los renombrados

SUERO ANTIPESTOSO HÚNGARO Y VIRUS PESTÍGENO ESPECIAL
QUE OFRECE (VETERINARIA LIMITADA)

Única casa que expende virus procedentes de RAZAS DEL PAÍS

Informes y consultas al Agente Técnico para esta provincia

Profesor: D. FÉLIX INFANTE.—D. Rodrigo, 96.—CÓRDOBA

BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:
D. Luis Merino del Castillo

Redacción: Oficinas de la Cámara

SUMARIO

Primer aniversario de la muerte del Excmo. Sr. Marqués de Viana.—Cosas del campo. Sobre el retiro obrero, por ANTONIO ZURITA.—La Agricultura ante los presupuestos del Estado para 1928, por FEDERICO CASTEJÓN.—Estadística agrícola, por L. MERINO DEL CASTILLO.—El comercio español de lanas.—Charla con los olivaderos, por ANTONIO ZURITA.—La producción de aceite de oliva y vino del año 1927.—Informaciones Agrícolas del Extranjero.—Avicultura popular.—Real Decreto sobre la importación de trigos.—Comentando el anterior decreto sobre la importación de trigos.—Para D. Antonio Zurita. (Conclusión).—Disposiciones oficiales.—Mercados.—Matadero.

PRIMER ANIVERSARIO

de la muerte del Excmo. Sr. Marqués de Viana

El día 5 de este mes de Abril se ha cumplido un año del fallecimiento del ilustre prócer que fué fundador y primer Presidente de la Asociación Nacional de Olivaderos de España.

Si el Marqués de Viana no hubiese tenido en su haber, a su muerte, más méritos que los conquistados dando vida y aliento a una Sociedad que orienta y defiende la riqueza más positiva de nuestro país, ellos serían bastante para que ésta Cámara Agrícola acordase, como lo acordó unánimemente en la sesión celebrada el día 12, que constara en acta el profundo pesar que está latente en la Corporación por tan irreparable pérdida; pero el recio aristócrata era además algo muy nuestro y muy cordobés, y por ello su ausencia nos resulta doblemente dolorosa.

COSAS DEL CAMPO

SOBRE EL RETIRO OBRERO

En estos últimos días ha circulado por la Prensa cordobesa una bien redactada nota oficiosa en la que se afirma, y se trata de demostrar, que muy en breve será un hecho incuestionable la debida aplicación de las cuotas recaudadas por Agricultura para el Retiro Obrero; y si este buen deseo dejara de serlo para convertirse en realidad, a nuestro aplauso se uniría el de todas las Cámaras Agrícolas y el de todos los agricultores españoles; porque ninguno de los factores que integran este humanitario problema lo soslayan ni lo dificultan; lo quieren, pero inspirado en la posible equidad para hacer la recaudación, y en la debida eficacia para que se cumplan los hermosos fines que le están encomendados. Por desdicha, ni lo uno ni lo otro llegará a conseguirse por el camino que vamos. Nos explicaremos.

El motivo de todas las dificultades y de todos los obstáculos que se oponen a una buena ejecución, tiene su origen en haber confeccionado una ley inspirada sin duda en la moral más exquisita, pero que precisamente por ese empacho de moralidad, resulta inadaptable e impracticable; afirmación que creerán paradójica los no iniciados en estas cuestiones.

Existen en sus preceptos bases fundamentales que fueron dictadas por personas completamente ajenas al conocimiento de cómo se llevan las explotaciones agrícolas en Andalucía. Una ley puede ser buena en Castilla y rematadamente mala en otras regiones. Y así nos encontramos hoy a los honradísimos agricultores sufriendo vejámenes y desfilando por las Secretarías de los Juzgados, en nombre y por cumplimiento de una legislación toda pureza y toda de sanas intenciones, pero que su práctica está fuera de las posibilidades humanas. La ley pide que al trabajador del campo se le forme su historial y su haber con los datos que el patrono aporte al hacer la afiliación. Con arreglo a sus jornales, tendrá su bolsa de alcance, y a ella, según la edad, se amoldará la pensión al cumplir los 65 años, que dicho sea de paso, nos parecen muchos años.

Planteada la cuestión en estos términos, y sin ir a la práctica, la cosa resulta hasta bonita, pero, ¿quiénes son en Andalucía los obreros del campo?; ¿de dónde vienen en época de recolección y de escarda? En esta tierra se dedican todos los zapateros de poca categoría, los blanqueadores, los albañiles y hasta muchos carpinteros, a la cogida de aceituna y la elaboración se hace con el ejército de serranos que se descuelga de todas las provincias aragonesas.

Almería, Granada, la Mancha y otras provincias, dan tal número de trabajadores para las operaciones de campo, que no es extraño contar, en ciertas temporadas, dos o tres mil forasteros en cualquier pueblo que tenga una regular mata de olivos. Las campiñas de Sevilla y Cádiz, y algo de la de Córdoba, son invadidas por almerienses

y portugueses en la época de verano; y los habitantes de regiones montuosas u olivareras, emigran a la campiña igualmente que hacen los campañeses cuando van en busca de trabajo de invierno donde lo hay.

Este intercambio de servicios; la necesidad periódica de un aumento extraordinario de personal extraño al pueblo, y las alternativas de los que dedicándose la mayor parte del año a oficios varios, trabajan también en la Agricultura, exigiría para afiliarse y llevar a cada uno su cuenta de cargo, un trabajo enormemente complicado e incomprensible después, por su falta de lógica.

A unos obreros, como los de oficios varios, que sólo trabajan un par de meses en la Agricultura, se les podría dar patente de vago con arreglo a su hoja de servicios, y para los que empujados por la miseria de su región van de cortijo en cortijo y de casa en casa pidiendo trabajo, para esos, para esos que son miles de miles, no habrá amparo en el Retiro Obrero, a menos que una energía férrea montase la complicada máquina de esa organización social, cuyo funcionamiento sería muy caro y siempre imperfecto por infinitas razones que, además de las enumeradas, expondremos en otros artículos.

Creemos lealmente en el buen propósito contenido en la nota que al principio comentamos; y como conocemos la pulcritud de intención de las principales personas que dirigen y orientan el benéfico organismo, no es extraño que a ellas elevemos nuestro requerimiento para que confiesen ante el esclarecido ministro del Trabajo, señor Aunós, que el Retiro Obrero, por lo menos en los campos de Andalucía, no encaja ni en el espíritu ni en la letra de su ley, por la forma variada y anómala en que se hace la recaudación, y por la carencia absoluta de afiliados...

Ya sabemos nosotros que pueden enseñarnos ficheros tal vez con millones de nombres, pero en esas listas no se comprenden a muchos obreros agrícolas andaluces, por dificultades invencibles de afiliación; y si los comprenden, serán producto de relaciones parciales que pudieran tener origen en censos y documentos oficiales.

No es eso lo que quiere dentro de su depurada moralidad la tan mentada ley; quiere que sólo tenga pensión el que justifique su trabajo; y si el patrono no lo testifica por imposibilidad material, quien trate de suplantarle formando sus cargos a los nombres, no hace lo que la legislación manda.

Estos problemas hay que tratarlos así, con entera franqueza, si hemos de llegar a una solución práctica. Descartemos los escrúpulos de que pueda darse de comer a unos cuantos vagos de profesión, que hayan remontado a la edad de 65 años; y hágase un padrón de ancianos pobres, y venga el reparto sobre las manifestaciones de riqueza, y a darles sus pesetas desde el día, sin mucha complicación de oficinas, que una vez articuladas, forman cuerpo y cualquiera la desarticula.

ANTÓNIO ZURITA

Para obtener cosechas remuneradoras debemos no solamente restituir, sino dar algún adelanto al suelo, excepto de nitrógeno que sería inútil.

LA AGRICULTURA

ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

PARA 1928

La publicación en la *Gaceta* de los presupuestos de ingresos y gastos del Estado para 1928, ofrece ocasión propicia para examinar la importancia económica que la previsión legislativa concede a los servicios públicos relacionados con el campo español.

Comencemos por hacer notar que es la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria la que se presenta con una cifra más alta, después de la de utilidades, a cubrir el presupuesto de ingresos, puesto que proporciona, según el cálculo ministerial, 218 millones de pesetas, que representan el doble de la contribución territorial urbana; unos 50 millones más que la industrial; diez veces lo que la de minas; tanto como los derechos reales, y unos dos tercios del impuesto de utilidades. En cambio de esta enorme aportación al levantamiento de las cargas públicas, veamos la atención que merecen en el presupuesto de gastos los servicios agrícolas, tan ligados con la prosperidad y la riqueza generales.

La Presidencia del Consejo de Ministros dedica dos millones a la Comisaría Algodonera y 900.000 pesetas a la de la Seda. El Ministerio de Instrucción pública asigna 400.000 pesetas para Escuelas de Veterinaria. El Ministerio de Trabajo, para la Dirección de Acción social y Emigración, tiene señalado 1.100.000 pesetas; y para los gastos que a la misma Dirección origine la adquisición y parcelación de fincas rústicas, otro millón de pesetas; más 300.000 pesetas a la Mutualidad del Seguro agropecuario.

El Ministerio de Fomento dedica a Agricultura y Ganadería 11.100.000 pesetas; y a Montes y Pesca, pesetas 15.300.000; más a Obras y servicios hidráulicos, 2.700.000 pesetas. Esto por lo que se refiere a los servicios de carácter permanente, que los de carácter temporal están evaluados en 2.300.000 pesetas para Agricultura y Montes, y 12 100.000 pesetas para Obras y servicios hidráulicos.

Indirectamente se podrían señalar otras cifras presupuestarias como de destino provechoso a los intereses agrícolas; pero de modo indirecto sólo se dedican estos 49.200 000 pesetas a régimen y fomento de la riqueza campesina, que, como materia de tributo, rinden por razón de impuesto territorial 218 millones de pesetas.

Cierto es que el Gobierno actual dedica atención preferente a los servicios públicos que afectan a la agricultura. Si no hubiera otra prueba más elocuente que la que proporciona la Acción social agraria, regida por el benemérito sevillano D. Luis Benjumea, tan compenetrado con los problemas candentes del agro español; la Comisaría de la Seda, en que tan brillante actuación desarrolla como secretario el inteligente Luis Montoto; los trabajos de la Comisaría Algodonera; los de encauzamiento y aprovechamiento de la riqueza hidráulica, y muy particularmente el Servicio Nacional del Crédito agrícola, en que el activo director general de Agricultura, D. Emilio Vellan-

do, contribuye con su eficaz labor a levantar los cimientos del gran Banco agrario español, sólo ello significaría una gran obra, ya realizada; pero que no pasa de ser la iniciación de lo que es preciso acometer para que llegue a colocarse en una balanza compensadora el esfuerzo contributivo que de la agricultura se exige, y la extraordinaria importancia y, consiguientemente, la petición de atenciones y auxilios del Estado que la agricultura reclama, para llegar al florecimiento y auge que el progreso demanda en los días actuales.

FEDERICO CASTEJON

Catedrático de Derecho penal de la Universidad
y abogado del I. Colegio de Sevilla.

De Bolsa y Ahorro.

Estadística agrícola

Faltaríamos a un deber de patriotismo sino hiciésemos resaltar la importancia que tiene para el labrador, la formación de una estadística exacta de la producción agrícola, puesto que ella es la base esencial sobre que ha de apoyarse la política agraria. Y es de tanta más trascendencia por tratarse de un país, como España, en el que la explotación del suelo constituye la parte fundamental de su economía.

Reconocemos los esfuerzos que el personal agrónomo ha realizado con tal fin, recogiendo cuantos datos ha tenido a su alcance en los distintos servicios a él encomendados, pero estimamos que no puede llegarse al perfeccionamiento necesario sin la debida cooperación del agricultor.

Con los medios de que en la actualidad se dispone, no es posible llegar al conocimiento de las superficies ocupadas anualmente por cada uno de los cultivos que interesa, sobre todo, en los que no tienen carácter de permanencia, como ocurre con los arbóreos y arbustivos.

Para los demás, el único dato que puede dar idea de las superficies que ocupan, es el que nos facilita el Catastro; el cual se refiere a la extensión sometida en un determinado sistema de cultivo, en el que caben infinidad de alternativas muy variables, según múltiples circunstancias, como son: la forma de sucederse los accidentes meteorológicos, las fluctuaciones del mercado y a veces también, hasta las mismas conveniencias particulares del labrador.

Todo esto origina un cambio incesante en la distribución de los cultivos herbáceos, dentro del mismo sistema, lo cual hace que sea insuficiente el dato catastral a que antes aludimos. Si a esto se agrega que no en todas las provincias de España está terminado el catastro, se comprende fácilmente que para obtener una buena estadística hay que recurrir a otras fuentes de información.

A ello tiende el Real Decreto del Ministerio de Fomento del 29 de Abril de 1927, creando tal servicio, que en estos momentos se está llevando a la práctica. La cooperación que este Real Decreto impone al agricultor, es por demás sencilla y nada perjudicial para sus intere-

ses, antes bien, es altamente beneficiosa para los mismos, si como esperamos, se llega en la estadística al grado de perfección por todos deseado.

Entonces, los Gobiernos disponiendo de todos los elementos de juicio, legislarían con exacto conocimiento de los problemas económico-agrarios y se evitarían titubeos, que a veces pueden lesionar los intereses del propio labrador, que tiene en su mano el poder evitarlo.

No crea, ni tenga miedo a que el servicio de estadística, que se ha implantado, tenga misión fiscal y por ello ande regateando la verdad; pues es todo lo contrario, porque si el Estado tuviera medio de hacerlo por sí solo y lo hiciera, esto ocasionaría mayores gastos, que se traducirían en definitiva en un impuesto.

L. MERINO DEL CASTILLO

ANTE EL PROXIMO ESQUILEO

EL COMERCIO ESPAÑOL DE LANAS

Próximo ya el nuevo corte de lanas en España, consideramos de interés dar a conocer a los ganaderos y al público en general, la organización que en pocos años ha logrado la Asociación General de Ganaderos en beneficio del comercio de lanas, de tanta importancia en nuestro país.

Gracias a la constancia y a los trabajos que la citada Corporación realiza, el ganadero español cuenta hoy con facilidades y elementos para lograr la venta de sus partidas de lanas en condiciones que ofrecen indiscutible garantía para el comprador y para el vendedor, logrando este, en cada caso, el precio justo que el mercado mundial asigna a cada clase de lana.

La Asociación General de Ganaderos tiene en Sabadell un gran establecimiento de lavado y peinado de lanas, que llama la atención de cuantos le visitan, por su capacidad, su excelente maquinaria, su buena organización y los insuperables resultados de los trabajos constantes que en él se realizan.

Y a ese establecimiento se remiten por la Asociación de Ganaderos las lanas que le envían sus asociados desde los puntos de producción. Tan pronto como llegan las partidas, pasan al apartado y después al lavado y peinado, yendo a la sección de ventas, siempre en activo movimiento, para proceder a su realización si los precios de los compradores se ajustan a los del mercado y a las orientaciones que a diario se reciben de las plazas extranjeras que, con sus oscilaciones, regulan el comercio mundial de lanas.

Efectuada la venta de cada partida, la Corporación formaliza al respectivo propietario la correspondiente liquidación, en la que consta todo el historial de la remesa desde que el ganadero pesó y marcó las sacas en su finca o población, hasta que se vendió el último lote, dándole datos muy convenientes sobre la clasificación de

la lana, rendimiento que dió en el lavado, condiciones buenas o malas que reúne, y otros varios que el ganadero ignoraba por completo hasta que la citada Corporación estableció este importante servicio cooperativo, que cada día es acogido con mayor confianza y entusiasmo por los ganaderos españoles.

La Asociación introduce cada año en dicho servicio todas aquellas modificaciones que la práctica aconseja para lograr que el ganadero, sin más molestia que la de envasar, pesar y facturar su partida de lanas, alcance las mejores cotizaciones del mercado en cada época y para cada tipo de lana, y adquiera datos y conocimientos respecto a la clase y rendimiento de ella, que le permiten defenderla ante la competencia comercial.

Creemos, por tanto, prestar un buen servicio a esa importante riqueza, aconsejando a los ganaderos que utilicen para la venta de sus lanas la organización que tiene montada la Asociación General de Ganaderos, en cuyas oficinas centrales, HUERTAS, 30, MADRID, se facilitarán toda clase de datos a cuantos los deseen y los soliciten de la misma o de la Junta de Ganaderos de esta provincia que preside D. Florentino Sotomayor Moreno, y cuyas oficinas se encuentran establecidas en la calle Cardenal González, 112, CORDOBA.

Charla con los olivareros

Ante todo, un recuerdo

El día 5 de este mes de Abril se ha cumplido el primer aniversario de la muerte del inolvidable marqués de Viana, y cometeríamos la mayor de las ingratitudes si no dedicásemos a la memoria del malogrado amigo e ilustre prócer, la primera cuartilla de esta «Charla», para rogar a los olivareros españoles, que ante sus hijos y ante sus familiares, pronuncien frecuentemente el nombre venerable del recio varón que supo apartar obstáculos y talar abrojos, para que el señor Primo de Rivera pudiese dar un gran paso en el camino de las reivindicaciones a favor de nuestra principal riqueza, dictando su memorable Real Decreto-Ley, fechado el 8 de Junio de 1926. Así, haciendo perdurable su recuerdo, cumpliremos un sacratísimo deber y además nos fortaleceremos para la defensa de la bien orientada organización que nos legara a su muerte aquel hombre de inteligencia clara y voluntad firme. Y estampadas estas palabras que nos brotan del alma, seguimos nuestra «Charla».

La elaboración termina

Con raras excepciones, pero que las hay, ya están acabadas las faenas de elaboración en las fábricas y molinos de aceite. No es un secreto que se ha trabajado mucho, y que gracias a las nuevas oficinas instaladas este año, del termo batidor en unos casos, y de instalación termal también a las batidoras de piedra en otros, las faenas se han aligerado en un porcentaje muy considerable,

pero todavía quedan esos reacios, esas excepciones citadas al principio, contra los que hay que ir para convencerles.

Ya hemos dicho en otros artículos, y lo repetimos en éste, que el olivarero italiano, en muchas zonas, recolecta tan tarde, que parece hecho expresamente para dar tiempo a que la mosca, ese enemigo tan temible, complete con desahogo todas sus generaciones. Verdad es, que a olivos de quince, veinte y más metros de altura, ¡cualquiera le coge el fruto! Aquí, en España, el árbol es proporcionado y no precisa esperar a que la aceituna se caiga sola, por lo que en casi todos los predios se recolecta a su debido tiempo. El peligro lo tenemos en el atrojar y moler tarde, porque si es año de mosca, las larvas se desarrollan y el animalito se multiplica, para repartirse equitativamente entre los que procuran hacer las operaciones a su tiempo y los abandonados, que no suelen ser los más pobres.

El Real Decreto-Ley que dictara un día el señor Primo de Rivera, y que tanto aplaudimos, no obstante la facultad reservada de mezclar con el de oliva los aceites de cacahuet y pepita de uva, contiene un precepto relativo a la duración de las faenas de molienda una vez terminada de recolectar la aceituna, y si lo traemos a cuento en este artículo, no es en son de amenaza, sino de recuerdo, porque todos los factores deben ponerse en juego para recuperar dignamente, por la bondad de nuestro producto, el comercio interior, pervertido en más de media España por las adulteraciones y las suplantaciones. A los olivareros nos queda algo que hacer en el campo y mucho en el molino. El interesante artículo que respecto a aceites finos publica en el último número de «Olivos» nuestro distinguido amigo el marqués de Tablantes, es todo un programa que debe cumplirse gradualmente por los que puedan, elaborando clases exquisitas y por los que se vean materialmente imposibilitados de ir a la cabeza, que hagan por lo menos clases corrientes sin graduación de acidez, cuando como este año no haya mosca y con la menos posible cuando la plaga exista.

El problema olivarero y su importancia han experimentado un cambio brusco, insospechado por los que ignoran cuantas hectáreas de olivar nuevo empiezan a producir. Se barajan cifras del ayer y no suelen calcularse las del mañana, y ese es el motivo de que estemos desnivelados entre la producción y la capacidad para elaborar; desnivel que no solo acarrea el descrédito por la maldad de los aceites extraídos tardíamente, sino que además se causan daños, como el de la propagación de la mosca, a lo cual no hay derecho.

Hace una semana estuvimos en Alcaracejos, pueblito minero de esta provincia, donde además de recibir innumerables e inmerecidas atenciones, tuvimos la satisfacción de visitar, estando en marcha, la fábrica de don Rafael Alcalde Rodríguez, construida de nueva planta, que ha solucionado el conflicto en una villa, donde, si son pocos los olivos de su término, eran menos los molinos.

En dicha oficina se agotan los orujos mucho más que por el sistema de aguar su segunda presión; y con una sola prensa, pistón y capacidad de 32, un moledero y una

batidora de piedra con calefacción de agua caliente, sin contacto con la masa, se pueden elaborar con todo esmero 240 fanegas en las 24 horas, dando un solo aprieto, obteniéndose un aceite bonísimo con décimas de acidez y todo él sin agua. Este sistema de calefacción que hasta ahora no habíamos visto, y el termo batidor que tenemos nosotros instalado, nos redimen sin grandes sacrificios pecuniarios. Y conste que ni defendemos el negocio de nadie, ni obtenemos beneficios propagando las mejoras. Estas crónicas que la Prensa nos hace el favor de divulgar, nos proporcionan el trabajo agradable de tener que contestar muchas cartas explicativas, y la satisfacción de contribuir modesta, pero honrada y desinteresadamente, a que nos enmendemos en la elaboración de aceites, para que por su bondad, sean insustituibles.

El comercio interior, que es el principal que tenemos, debe surtirse con esos aceites exquisitos de que nos habla tan acertadamente el marqués de Tablantes, y con aceites corrientes con la menor acidez posible, siu que hayan sido objeto, ni unos ni otros, de más manipulación que la del filtro. Las refinerías son utilísimas para transformar, regenerar, quitar sabor, olor y color, y combinar los tipos que el comercio italiano y el francés han introducido en los países consumidores. Si no atendemos al aumento de capacidad para elaborar pronto, habrá que centuplicar las refinerías para que se acabe de comer en España aceite malo.

La exportación y el comercio exterior

A nadie debe extrañar que aquí en Andalucía se publiquen frecuentemente artículos tratando del problema del aceite, como no sorprende tampoco que Valencia defienda su arroz y sus naranjas; Almería sus uvas, y la Mancha, Jerez y Montilla sus vinos. El aceite—no hay que olvidarlo—es la principal riqueza de nuestro país; y el olivo el paño de lágrimas de los pobres. Sin la abundante cosecha recolectada este año, en muchos pueblos, la clase obrera estaría alimentándose con el raucho que caritativamente repartieran las organizaciones y los Ayuntamientos. El periodo de lluvias y de paro es ya muy largo y sólo pueden resistirlo con los ahorros del esquilmado de la aceituna. Estas explicaciones de nuestra pública y constante intervención en el problema, van para advertir a los enemigos—que son todos los que propalaban que el aceite se pondría este año a dos duros—que ya tienen para rato «si les molesta el humo».

Con motivo de haberse publicado la estadística de exportación de aceite en los primeros meses del año, se han comentado más o menos acertadamente las cifras en la Prensa, girando muchas opiniones en torno del caso, al parecer delictivo para los olivareros, de que los italianos, franceses y muchos más, se lleven aceite nuestro para hacer sus marcas y competir con nuestros exportadores; y aunque de este extremo nos hemos ocupado más de un centenar de veces, vamos a repetir algo de lo que ocurre para ver si conseguimos enterar hasta a los que no quieren enterarse.

Tomaremos las cifras del mes de Enero para explicarnos: En ese mes se exportaron 15 771.118 kilogramos

de aceite, de los cuales 3.529.879 salieron en envases pequeños, o sea, rotulados con marcas españolas y 12.241.239 en envases grandes, es decir, a granel y sin padre conocido, porque al abrir los bocoyes y lanzarlos al consumo al detalle, no sabemos quién lo apadrinaría.

Ese aceite, salvo alguna minúscula cantidad que pueda haber exportado un cosechero, lo adquieren nuestros exportadores de los olivareros y lo venden—revenden debíamos decir—a los extranjeros que lo manipulan y lo prohijan. ¿Por qué ocurre ésto y en una cuantía tan desproporcionada de tres a doce millones? Ocurre, porque los campesinos, los cultivadores, hemos duplicado la producción mientras que las casas exportadoras disminuyeron a causa del mal trato dado por los Gobiernos; y las que quedan, no pueden abarcar más de la cuarta parte de lo que se exporta.

Cuando nosotros nos opusimos los primeros a que se concediese la exclusiva para exportar nuestra principal riqueza a la Federación de exportadores, realizamos aquel acto con la conciencia tranquila—y sin temer los serios disgustos que habría de proporcionarnos—por convencimiento de que los peticionarios no podían manejar un volumen de cien millones de kilos que saldrán este año, y porque entregar la llave de las fronteras a una Sociedad, por muy potente que esta sea, es un completo disparate.

Poner a nuestros exportadores en mejores condiciones que los mismos italianos para desarrollar su comercio, es muy justo que se pida a todas horas, pero exclusivas, no, porque cuesta mucho trabajo y muchos desvelos criar olivos para que sobre ellos se establezcan derechos y privilegios.

Italia tiene más comercio que aceite; y España tiene cuatro veces más aceite exportable que comercio. Es decir, que hasta que ese comercio se agrande, seguiremos siendo suministradores de primera materia y con intermediarios si la contribución para exportar persiste. No es una inmoralidad procurarse lícita ganancia en las luchas comerciales, pero si atamos a una de las partes contratadas, las cosas varían.

Y en otra «Charla» continuaremos hablando del comercio y de la exportación de aceites, que es tema que por ahora no se agota.

ANTONIO ZURITA

La producción de aceite de oliva del año 1927

Las evaluaciones oficiales de la producción de aceite de oliva son ya conocidas para casi todos los países productores y permiten determinar de un modo bastante exacto los resultados del año 1927 con relación a los de los años anteriores. Las producciones de los países cuyas evaluaciones de 1927 no son aún disponibles, Reino de los Servios, Croatas y Eslovenos, Chipre, Rodas, no representa sino un porcentaje mínimo del total. Cierta importancia tienen las producciones de aceite de Turquía,

pero de este país no se dispone de estadísticas agrícolas dignas de crédito.

Además, hay que observar que muchos datos sobre la producción de 1927 representan sólo previsiones y parece probable que en algunos casos las evaluaciones definitivas resultarán algo reducidas con relación a las primeras evaluaciones.

Producción de aceite de oliva en quintales métricos.

	1927	1926	Media 1921-1925
Península Ibérica.	6.810.000	2.459.000	3.390.000
Italia y Francia.	1.435.000	1.770.000	1.937.000
Grecia, Siria y Palestina.	809.000	1.020.000	861.000
Africa del Norte.	505.000	561.000	652.000
TOTAL.	9.559.000	5.810.000	6.840.000

Ante todo es interesante notar la desigual distribución de la cosecha de 1927. Prescindiendo de España y Portugal, que muestran un incremento extraordinario de sus producciones, todos los demás países oleícolas acusan cosechas escasas tanto con relación a las de 1926, que fué en general un año de producción pobre, como respecto a la media quinquenal precedente.

En Italia, en las zonas meridionales, que son las principales productoras de aceitunas, se ha notado una fuerte y prolongada sequía en el verano, que ha favorecido la caída de los frutos e impedido su crecimiento, mientras que en las provincias centrales y septentrionales persistentes ataques de la mosca de la aceituna, favorecidos por el largo otoño, templado, han perjudicado seriamente los frutos.

En el Africa del Norte, Argelia, aun sufriendo por los efectos de la sequía del verano, ha obtenido una cosecha discreta; Marruecos, gracias a una mejor distribución de humedad, ha obtenido una cosecha buena, mientras que en Túnez los olivares han sufrido mucho por la larga sequía y el siroco de los meses cálidos que han dificultado la fructificación, como también porque las reservas de humedad del terreno se habían agotado. En la Península Ibérica, en cambio, a una florecencia que se ha verificado en condiciones excelentes ha seguido un desarrollo regular de la fructificación que ha sido favorecido por un verano no demasiado cálido ni demasiado seco y por un otoño en gran parte templado y sin vientos violentos. La mosca de la aceituna que ha aparecido en algunas zonas no ha producido daños notables.

Gracias a las cosechas extraordinarias de España y Portugal, la producción mundial del aceite de oliva de 1927 resulta excepcionalmente abundante, hasta el punto de superar mucho cualquiera producción máxima obtenida hasta ahora.

Aunque algún país reduzca más tarde con las comprobaciones definitivas sus propias previsiones, las disminuciones podrán sólo atenuar los porcentajes de aumento de la producción mundial de 1927 que ahora se calculan en 60 % respecto a 1926 y en el 40 % respecto a la media del quinquenio 1921-1925.

La producción de vino en el mismo año

La posición estadística de la producción de vino en el año 1927 con relación a la de 1926 y de la media del quinquenio 1921-1925 se indica en el cuadro siguiente:

Producción de vino

(en miles de hectólitros)

	1927	1926	Media 1921-25
Francia.	49.226	40.788	60.671
Italia.	35.650	37.076	42.304
Península Ibérica.	27.937	17.845	26.208
Otros países europeos (1).	3.450	3.073	3.904
Africa del Norte.	8.841	9.306	9.724
TOTAL.	125.105	108.088	142.811

(1) Alemania, Austria, Bulgaria, Luxemburgo y Suiza.

Los datos comprendidos en los cuadros tienen necesidad de alguna explicación. Ante todo es necesario observar que los totales mencionados no comprenden la totalidad de la producción vinícola mundial, faltan en ellos los países del hemisferio meridional entre los cuales tienen discreta importancia como productores de vino, Argentina, Chile y Australia, cuyas recolecciones se comenzarán a efectuar en el mes próximo. Falta además cierto número de países europeos, cuya cosecha total varía alrededor de 10 a 15 millones de hectólitros, entre los cuales están comprendidos algunos productores de cierta importancia como Grecia, Hungría, el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, Rumania, etc., que han anunciado daños en sus viñedos. Puede por lo tanto creerse que cuando los resultados de todos estos países sean conocidos, los totales para el año en curso sufrirán en las comparaciones de los años precedentes una sensible reducción, tanto más que las evaluaciones provisionales de la producción de 1927 deberán tal vez ser reducidas.

En conclusión puede afirmarse que los resultados de las vendimias de 1927 superarán en poco tal vez en el 10 % los del año 1926, que fué año de muy escasa producción, pero que quedarán inferiores en casi un quinto respecto a la media del quinquenio 1921-25.

(De la *Revista Internacional de Agricultura*, de Roma).

Embajada de España en Washington - Sección Agronómica

FEBRERO 1928

Informaciones Agrícolas del Extranjero

Predicciones acerca del Año Agrícola 1928 en los E.E. U.U.

La impresión es optimista a menos que la producción se extienda indebidamente

Con estos títulos ha publicado recientemente un trabajo el Negociado de Economía Agrícola del Departamen-

to de Agricultura de los EE. UU.; trabajo que se estima por los especialistas como el más interesante y útil para el agricultor americano, de cuantos se publicaron hasta la fecha.

Es tal vez, hoy, el más importante de todos los problemas que se plantean al Agricultor, y aquel para cuya resolución está menos capacitado, el que surge cuando se pregunta así mismo ¿de qué siembro mis campos? ¿a qué precio realizar mis cosechas?

Por ello, los técnicos económico-agrícolas de este país, se esfuerzan por presentar periódicamente un estudio de las condiciones económicas mundiales, para que sirvan de guía al agricultor en su constante obsesión de equilibrar la oferta y la demanda.

El estudio a que nos referimos presenta las condiciones del país de un modo general y será completado con otras informaciones regionales, suministradas por los colegios de Agricultura y agencias de divulgación en los distintos Estados de la Unión, con objeto de asistir a los agricultores en la labor de proyectar su organización agrícola para el año en curso.

A continuación se expone, resumiéndolas, las deducciones más interesantes, de las que entresacamos las que afectan a los cultivos de nuestra provincia.

La situación general del mercado interior para la producción de 1928, promete ser, por lo menos, igual que la del presente invierno y, posiblemente, algo mejor.

La demanda del exterior, de los productos agrícolas de 1928 no será, probablemente, mejor que la de 1927. El poder adquisitivo de los consumidores del exterior no parece probable que sea mayor que durante la presente estación, y la competencia extranjera es probable que sea mayor.

La situación del crédito agrícola, en muchos sectores del país, ha mejorado algo en relación con la del año pasado. Continúa abundante la oferta de crédito en los centros financieros y ha decrecido el tanto por ciento de interés que se paga por los préstamos comerciales.

La mano de obra, será, probablemente, algo más asequible, por lo menos durante la primera mitad de 1928. No parece lógico que ni los jornales ni los precios de la maquinaria agrícola sufran alteraciones. Los materiales de construcción mas baratos, al por mayor, que el año anterior.

Algodón.—Es probable, que cuando los cultivadores americanos empiezen a vender la cosecha de 1928, la demanda sea la misma que en 1927, con la situación más favorable de haber menos remanente de la pasada cosecha que en la misma época del año anterior.

El peligro de daños producidos por el gorgojo de la cápsula o gorgojo mejicano (*Anthonomus grandis* Boh), está aún en pie, no obstante las temperaturas extremadamente bajas ocurridas en Enero, siendo éste un factor que puede influir señaladamente en los rendimientos unitarios. Los cultivadores tienen en su mano la determinación de la superficie a cultivar y en la misma proporción que aumenten ésta, en relación con la 1927, disminuirán el beneficio total obtenido de la cosecha de 1928.

Trigo.—Si los rendimientos por unidad de superfi-

cie cultivada son normales, es probable que la cosecha mundial vuelva a ser grande. A menos que sobrevenga un invierno muy extremado en las zonas de trigos duros de invierno, cualquier incremento en la superficie de cultivo de los trigos rojos y duros de primavera, tendería a reforzar más la oferta mundial de trigo durante el otoño e invierno próximos y, lógicamente, a disminuir el beneficio total obtenido en comparación con los ocurridos en 1926 y 1927.

Es muy incierta la perspectiva que se ofrece a los trigos duros, pesando sobre ellos la amenaza de una gran competencia comercial.

Avena.—Es probable que la condición del mercado sea menos favorable para la próxima cosecha, pues los precios actuales se deben en gran parte a malas cosechas en los dos últimos años.

Cebada.—No es probable que los precios en 1928 sean tan altos, como en 1927, en que hubo escasez de granos en Europa.

Maiz.—La superficie cultivada de maiz cambiará probablemente poco con relación al año pasado, si durante la época de la siembra el tiempo se presenta normal.

Con rendimientos normales, la cosecha de 1928 puede igualar la de 1927 y con una distribución geográfica de la cosecha, mejor entendida, cabe esperar que los precios se aproximen más a los medios de la cosecha de 1926, que los que han prevalecido hasta la fecha para la cosecha de 1927.

Ganado vacuno (modalidad carne).—El precio de mercado de 1928, será, por término medio, superior al de 1927, aunque quizá no se alcancen los precios cumbres que rigieron ese último año. Las existencias en mercado de ganado vacuno en 1928, serán, probablemente, de un 6 a 10 % menores que en 1927.

Ganado de cerda.—Parece lógico que los precios del ganado de cerda se animen un poco; pero sin experimentar una variación muy sensible por cima de las usuales fluctuaciones en la estación, hasta el próximo otoño e invierno, en que las existencias en mercado vendrán probablemente afectadas por una reducción en la producción, consecuente a los precios actuales, poco satisfactorios. Se espera que mejore algo la demanda interior de carne de cerdo, pero al menos durante la mayor parte de 1928, la demanda de exportación promete ser menor que en 1927.

Lana, corderos.—La provisión de lana es pequeña y la demanda exterior grande. La perspectiva aparece, por tanto, favorable.

Continúa aumentando el número de ovejas y se espera que el de crías en 1928 será algo mayor que el año anterior. La demanda de corderos no es probable que compense el aumento que se advierte en la producción.

Caballos, mulas.—El número de crías denota el decrecimiento continuo de éstos animales de trabajo para varios años. Esta reducción traerá, eventualmente, una elevación en los precios debida a la escasez.

Es aconsejable aumentar la cría de animales de tiro en las zonas de pastos baratos al Este de las Montañas Rocosas.

Aves de corral.—Se prevee un nivel de precios más alto tanto para las aves vivas como para las muertas, por lo menos durante la primera mitad del año, a causa de que las existencias en almacén son pequeñas y de que la demanda en perspectiva es favorable.

Las cortas existencias de huevos en almacén y el favorable resultado de la época de conservación de 1927, unido a un número de ponederos prácticamente igual, debe traducirse en mejores precios durante el año entrante.

Granos y forrajes.—El remanente para el resto de la estación es aproximadamente el mismo que en igual época del año anterior. El aprovisionamiento de granos de leguminosas y henos es inusitadamente grande, pero las existencias de productos secundarios para alimentación del ganado son un poco menores.

Los precios de los productos secundarios y de los granos por consiguiente, continuarán probablemente subiendo; pero, los precios de los henos serán más bajos que el año anterior.

La actual superficie del cultivo forrajero excede a las necesidades de la ganadería.

Para el equilibrio conveniente es aconsejable reducir la extensión cultivada más bien que aumentar la ganadería.

Patatas.—Los cultivadores de los Estados del Norte-Este y Norte-Centro, proyectan, según parece, aumentos sensibles en la superficie cultivada. Si estos proyectos se llevan a cabo y los cultivadores del Oeste, por otra parte, no disminuyen la extensión cultivada más de lo que ahora se proponen, hay pocas probabilidades de que la patata rinda tanto beneficio como en los últimos tres años.

Batata.—En 1927 hubo superproducción debida a continuos aumentos en las plantaciones de la región comercial del Este y a una extensa sustitución de cultivo del algodón, por el de la batata en el sur. Se hace necesaria una reducción importante de la superficie cultivada y cabe esperar que se produzca el lógico equilibrio en la producción, en consecuencia de los muy bajos precios ocurridos en la cosecha de 1927 y de los altos precios de otras cosechas en la rotación de cultivos.

Citrus.—La perspectiva que se ofrece a los citrus, como ya anticipaban las predicciones de 1926 y 1927, es la de un marcado incremento de la superficie en producción, en lo porvenir, por lo que hace a naranjas y toronjas y un aumento muy grande en la producción misma en los años de condiciones climatológicas favorables.

En general, no es aconsejable proceder a nuevas plantaciones.

Manzanas.—La producción de manzanas en los huertos comerciales, en el país en general, continuará aumentando gradualmente en los próximos 5 a 10 años. Nada hay en expectativa que pueda aconsejar lo contrario a los productores en gran escala, cuyos huertos estén bien situados y que produzcan fruta de excelente calidad y a bajo precio.

AVICULTURA POPULAR

IV

Gallina Catalana del Prat

He aquí la raza productiva por excelencia en todas las regiones de España, ya que reúne cuantas cualidades pudiere exigirle el avicultor. Es gallina de bella presencia, altamente ponedora, clueca incomparable, de abundantes carnes, y éstas de finura tan extremada que, la mayoría de las aves que se consumen en Barcelona durante las fiestas de Navidad, pertenecen a dicha raza, de la que se admiran millares de ejemplares, cómodamente instalados sobre camas de paja, en la hermosa vía denominada Rambla de Cataluña, a la que concurren infinitos vendedores o «payeses» de las inmediaciones de la Capital.

La gallina del Prat, dióse a conocer en la provincia de Barcelona, hace unos cincuenta años, al extenderse por España la gigantesca raza Conchinchina, que seguramente debió ser cruzada con la gallina seleccionada del país, produciéndose hermosas aves que alcanzan el peso de más de cuatro kilogramos en los gallos y capones, y tres y medio en las hembras adultas, las que proporcionan huevos enormes y algo sonrosados, en cantidad de ciento treinta a ciento cincuenta anuales por cabeza; si bien conocemos reproductores en el Prat de Llobregat, premiados con la más alta recompensa en Diciembre último, que sometidos durante cinco generaciones a una científica selección, con auxilio de los nidales trampa, de que hablaremos a nuestros lectores, han llegado a producir 200 huevos anuales por ejemplar.

Raza tan digna de aprecio por parte de los agricultores, hubiera quedado ignorada en el resto de España, a no mediar el altruismo y los constantes esfuerzos del Maestro en avicultura, D. Salvador Castelló, quien en los comienzos de su apostolado, no sólo dió a conocer en toda la Península tan herreroso producto de la región catalana, sino que allá por los años 1909 a 1913, envió a las Repúblicas del Plata, varios lotes de gallinas Prat, contándose en la actualidad por millares, los descendientes de las mismas, que con éxito incomparable pululan en las granjas oficiales y particulares de la Argentina y el Uruguay.

Para juzgar las cualidades de la gallina Prat, bastará que consignemos que, los aficionados barceloneses, acuden constantemente a las cercanas villas de Gavá y el Prat, que rivalizan en la producción de esta raza, en busca de huevos para sus cluecas e incubadoras, o pollos de distintas edades, pagándolos a los precios más altos conocidos en la región; que en las fiestas de Navidad, se cotizan los ejemplares para el consumo a razón de diez pesetas el kilogramo; que algunos industriales de Barcelona que comenzaron el negocio con suma modestia, han hecho su fortuna y poseen actualmente soberbias instalaciones, produciendo con sesenta a cien incubadoras artificiales, de quinientos huevos cada una, millares de polluelos Prat, que constantemente remiten a diversas

regiones de España, y que el Instituto Agrícola de San Isidro, de Barcelona, celebra anualmente en los días próximos a Navidad, concursos de dicha raza, a los que acuden en busca de los premios y menciones ofrecidos, los criadores más afamados de la comarca del Llobregat.

La gallina Prat, es rústica, resistente a las enfermedades y se aclimata en todas las provincias de España; produce pollos que se desarrollan con suma rapidez y rivalizan con los de origen francés del Mans y la Bresee y ofrece un gran porvenir a quienes desarrollaran su producción por medio de la incubación artificial, de la que nos ocuparemos en el próximo artículo, como medio poderoso de fomentar la riqueza rural.

Avícola Internacional

BONO DE AVICULTURA

Los lectores de EL BOLETIN AGRARIO que desearan repoblar económicamente sus gallineros con las razas Prat o Leghorn, recibirán una docena de huevos para incubar, primorosamente embalados y franco de portes de ferrocarril, remitiendo el presente cupón y un giro postal de 12 o 18 pesetas, respectivamente, a J. Felipe Garrido, Sección de expediciones de Avícola Internacional, Avenida Sellarés letra P. en Gava (provincia de Barcelona); o polluelos de aquellas razas, por 18 o 30 pesetas docena, servidos en las mismas condiciones, hasta Junio del año actual.

Real Decreto sobre la importación de trigos

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICIÓN

SEÑOR: En principio de Febrero último se presentaron las primeras dificultades para abastecer normalmente de trigos algunas provincias del litoral; el Gobierno atendió oportunamente a solucionarlas sometiendo a la aprobación de Vuestra Majestad el Real decreto de 19 del mismo mes, por el que se autorizaba la importación, con derechos arancelarios vigentes, de un contingente de 44.000 toneladas de trigos exóticos.

La determinación del mencionado contingente estaba basada en atender las necesidades de consumo correspondientes a un mes en las provincias a que se destinaba, entendiéndose, además, que lo reducido del mismo no podía influir en el comercio y cotizaciones de nuestros trigos y permitiría también continuar observando la situación y variaciones que experimentarían los mercados nacionales, apreciar y conocer con la mayor exactitud posible si las primeras dificultades que surgieron por marcada disminución en la oferta eran motivadas por escasez o por retraimiento de los tenedores; es decir que serviría como un medio de poder comprobar la fidelidad de los datos

estadísticos de producción de trigos y necesidades del consumo.

Después de realizada aquella importación persisten, acentuándose, y se extienden a más provincias, las dificultades para el abasto de tan preciado cereal; y aun cuando faltan todavía cerca de tres meses para que en las distintas zonas agrícolas nacionales se generalice la venta de los trigos nuevos, y ante el deber del Poder público de mantener el conveniente equilibrio entre los intereses de la producción y el consumo y evitar un injustificado encarecimiento del pan, entiendo que se hace necesario levantar, con carácter general, la prohibición de importar trigos extranjeros, si bien ésta en principio debe realizarse previo el pago del derecho arancelario vigente y con algunas condiciones que permitan conocer en todo momento la situación y destino de las cantidades importadas.

Las cotizaciones de trigos extranjeros, las que alcanzan hoy los nacionales y el derecho arancelario vigente garantizan que al atender las necesidades de consumo no se perturbarán ni en el presente ni en el porvenir los mercados interiores de trigos, por cuya razón no se juzga preciso en este caso señalar contingentes determinados, como prevenía el inciso b) del artículo 1.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de Julio de 1926 para los casos en que las circunstancias hubieran obligado a modificar el Arancel vigente.

En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, su Presidente somete a la aprobación de V. M., el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 27 de Abril de 1928.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda en suspenso la prohibición de importar trigos, a que se refiere el artículo 1.º del Real decreto de 9 de Julio de 1926.

Artículo 2.º Se declara libre la importación de dicho cereal, mediante el pago de los derechos arancelarios establecidos por la partida 1.337 del vigente Arancel.

Artículo 3.º Los trigos que se importen con arreglo al presente Real decreto quedan intervenidos por la Dirección general de Abastos, y los importadores tendrán la obligación de comunicar a dicha dirección general las cantidades que se importen, procedencia y clase del trigo, fecha de llegada de los cargamentos y punto de destino.

Artículo 4.º Si en alguna provincia o en toda la Península, aun con la importación autorizada, subsistieran las dificultades hoy existentes para el normal abasto de trigos y regulación de precios del pan, el Ministro de la Gobernación, como Presidente de la Junta Central de Abastos, previo informe de ésta y de la Dirección general del ramo, someterá al Gobierno una propuesta de devolución de parte de los derechos arancelarios a los molidores importadores que hagan el suministro de trigos o harinas en las condiciones precisas para atender a las

necesidades y regulación de precios en las provincias o comarcas donde se hagan patentes las dificultades mencionadas; bien entendido que para estos casos habrá de señalarse el contingente correspondiente a cubrir dichas necesidades.

Artículo 5.º Por la Dirección general de Abastos se dictarán las órdenes oportunas para el régimen de molienda de los trigos importados y venta de sus harinas, a fin de mantener en todo momento el normal abasto para las necesidades del consumo y regulado el precio del pan.

Artículo 6.º Los infractores, tanto a lo dispuesto en este Real decreto como a las disposiciones que se dicten para su cumplimiento, quedarán sujetos a las sanciones que establece el Real decreto de 3 de Noviembre de 1923, creando las Juntas de Abastos.

Dado en Sevilla a treinta de Abril de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

Comentando el anterior decreto sobre la importación de trigos

Hemos esperado a que viera la luz pública en la *Gaceta* el Real Decreto que sobre trigos firmó Su Majestad el 30 de Abril último, para comentarlo una vez conocido íntegramente, y dar también a la Prensa las impresiones que hemos recogido de los labradores cordobeses, y de algunos sevillanos con quienes tuvimos ocasión de hablar durante las pocas horas que permanecemos el martes último en Sevilla, a donde nos llevó el deber de hacerle una visita de pésame a nuestro muy querido amigo D. Pedro Solís, que se halla abrumado por la desgracia de haber perdido para siempre a su bonísimo hermano el Marqués de Valencina.

Las notas sueltas circuladas por los periódicos; las manifestaciones del Sr. Primo de Rivera, anticipando el contenido del Real Decreto, y los distintos motivos en que se decía fundaba esta disposición, nos traían completamente desorientado. Se aseguraba con insistencia que tomaba base en la presunta mala cosecha, aserto que consideramos inadmisibles, porque aún siendo muy malo el año,—la grana puede mejorarlo todavía mucho—recolectaríamos trigo suficiente siquiera para el consumo de ocho o diez meses; y legislar ahora para entonces, nos parecía una previsión tan inoportuna como perjudicial; pero leídos cuidadosamente la exposición y el articulado, sacamos la consecuencia de que el ya dicho Real Decreto lo motiva la falta de trigo en la actualidad o la creencia de que falta—esto no lo sabemos—y la suposición de que puedan existir tenedores del preciado cereal que se resisten todavía a venderlo y que aspiren a lograr precios superiores al de tope.

No censuraríamos los términos generales de libertad que contiene la ya muy discutida disposición, si viviésemos dentro de un régimen comercial no intervenido; pero mantener una tasa y a la vez crear una movilidad arancelaria que dé perfecto derecho a los compradores de trigos exóticos para reclamar baja del tipo de entrada

hasta igualar en valor esas harinas con las producidas por el nuestro, nos parece un contrasentido proteccionista y una medida que empezará a causar los primeros estragos en el labrador pobre, en el que ya tiene tomado dinero a cuenta de su mísera cosecha.

El día 30 de Abril, con la firma de ese Real Decreto, quedaron sin efectividad los precios tope. El afán de adquirir trigos nuevos a cotización mínima para ganarse unas pesetas en el empleo, no tiene ya objeto. Las cotizaciones reguladoras vendrán de fuera y si se estabiliza el precio del trigo, habrá que vender por turno y por conducto de la Dirección de Abastos.

En Andalucía, no obstante el retraso en la grana a causa del temporal impropio de la estación, habrá trigo fresco antes de San Juan, es decir, dentro de los cincuenta días a contar desde la fecha del Decreto, y no casi de noventa como dice la exposición. Las primeras ventas las hacen, como es natural, los menos pudientes, y no se viene quebrantando mucho la tasa mínima porque, como decimos antes, espera el comprador alguna ganancia. Sometido nuestro mercado, con precio tope, a las oscilaciones del exterior, no ha de tener más influencia en el nuestro que estacionarlo, porque si sube aquel no sube éste, sino que se bajan los derechos de entrada, y tal privilegio no nos parece ni medianamente justo.

Además; existe un gran peligro para ciertos rincones de España donde se cultivan trigos de fuerza; y para los harineros del interior. Nadie ignora que las harinas se seleccionan, y que el fabricante puede sostenerse porque las de primera se cotizan más altas que las corrientes; pues bien, para los molturadores del litoral, es mucho más fácil y más barato adquirir el trigo manitoba, o clases similares que rindan harinas exquisitas, que deprecien las seleccionadas del país.

Hay que tener muy en cuenta el sobrante de capacidad moltoradora de las fábricas instaladas en regiones que se produce trigo, porque no es justo que un día, por falta de mercado para sus elaboraciones, se paralicen éstas, y anden las que se implantaron con vistas al mar y no a la tierra nuestra, que es la que ha de darnos la primera materia.

ANTONIO ZURITA

PARA DON ANTONIO ZURITA

Suscripción para costear libre de todo gasto, las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola, a don Antonio Zurita Vera.

(Conclusión)

Córdoba

Don Martín Lago, de Madrid, 25 pesetas; don José Cabezudo, de Cabra, 5; don Cayetano Arañó, de Caudete (Albacete) 10.

Pozoblanco

Don Antonio Vizcaino Herruzo, 5 pesetas; don Moi-

sés Castro, 5; don Antonio Herrero Delgado, 5; don Raimundo Moreno Castro, 5; don Francisco Castro Blanco, 3; don Alfense Castro Blanco, 1; don Francisco Herrero García, 5; don Antonio Varo Granados, 1; don Ricardo Vizcaino Herruzo, 5; don Mario Cabrera Amor, 2'50, don Antonio Cabrera Amor, 2'50; don Antonio Domingo Caballero, 1; don Rafael Caballero García, 0'50; don Bartolomé Muñoz Herruzo, 2; don José Cejudo Muñoz, 2'50; don Rafael Cejudo Redondo, 2'50; don Plácido Olmo Escribano, 1; don Antonio Rojas Sánchez, 2; don Andrés Peralbo Cañuelo, 5; don Germán López Gosalvez, 2; don Segundo Delgado Cabrera, 2; don Antonio Cabrera Muñoz, 0'50; don Adolfo López Gosalvez, 2; don Elías Cabrera Caballero, 5; don Jesús Fernández Aparicio, 2; don José Fernández Escribano, 2.

Aguilar

Don Ricardo Aparicio y Aparicio, 1; don Antonio Gutiérrez Tiscar, 1; don Francisco Calvo Rubio Cámara, 1; don Carlos Carrillo Tiscar, 1; don Manuel Jurado López, (padre) 1; don Eduardo Calvo Rubio Cámara, 1; doña Carmen de la Cámara Carrillo, 1; don Agustín Tiscar, 1; don Juan Jurado López, 1; don Rafael Jurado López, 1; don Manuel Jurado López (hijo), 1; don Amador Jordán Vázquez, 1; don José Maldonado Paniagua, 1; don Manuel Jiménez Clavería, 1; don Luis Jiménez Clavería, 1; don Eduardo Iglesias Portal, 1; don Agustín Aranda García Castro, 1; don Vicente Romero García de Leaníz, 1; doña María Jesús García de Leaníz, Vda. de Romero, 1; don José de la Cámara Carrillo, 1; don Manuel Romero García de Leaníz, 1; don Olegario Pérez (padre), 11; don Olegario Pérez (hijo), 1; don Manuel Alberca Conde, 1; don Antonio Valdelomar, 1; don Francisco Toro, 1; Excmo. Sr. Conde los Moriles, 1; don Eloy Lucena, 1; don Gabriel Zurera Varo, 1; don José Aparicio de Arcos, 1; doña Josefina Carrillo, Vda. de Aragón 1; don Luis Carrillo Tiscar, 1; don Manuel Aragón Carrillo, 1; don Rafael Aragón Carrillo, 1; don José Aragón Carrillo, 1; don Francisco Tutón, 1; don Pablo Gordo Ligar, 1; don Angel Heredia, 1; don José Valle Varo, 1; don Manuel Barragán Miranda, 1; don Andrés Cosano Valle, 1; don José Alguacil López, 1; don Félix Carmona Sauce, 1; don Miguel Palma Luque, 1; don Andrés Alberca, 1; don Andrés López Arenas, 1; don José Romero Montes, 1; don José Pericet Córdoba, 1; don Miguel López Ruíz, 1; don Antonio Jurado Reyes, 1; don José del Castillo Fernández, 1; don Francisco López Galisteo, 1; don José García Pedrosa, 1; don Vicente Pérez Galisteo, 1; don Blas Casado del Río, 1; don Manuel Ruíz Valle, 1; don Ciriaco Carmona Sauce, 1; doña Antigua Carmona Sauce, 1; don Joaquín Cabezas Varo, 1; don Francisco Cabezas Varo, 1; don Francisco Cabezas Carmona, 1; don Olegario Mero Morales, 1; don Antonio Martínez Delgado, 1; don Antonio Valle Garrido, 1; don Juan José León Caballero, 1; don Juan M. Cañete León, 1; don Andrés Valle Pavón, 1; don Juan José Sánchez Prieto, 0'25; don Pablo Criado León, 1; don José Criado Pino, 1; don Juan A. Pérez Aragón, 1; don Antonio Prieto Pino, 1; don Vicente Martínez Mora, 1; don Alfonso Berlanga Cabezas, 1; don José M.^a Lara Lucena, 1; don Diego Lara Lucena, 1; Excmo. Sr. Marqués de Montemorana, 1; don José Jiménez Carretero, 1; don Juan Jiménez Carretero, 1; don José Pericet Palma, 0'50; don Angel Luque Ruíz, 1.

Montalbán

El Ayuntamiento, 10 pesetas; don Francisco Jiménez Río, 2'50; don Agustín Pérez de la Lastra Muñoz, 2; don Modesto Ruz Ortiz, 1; don Clemente Jiménez Río,

1; don Alfonso Marín López, 2'50; don Luciano Ruz Cañete, 2'50; don Antonio Ruz Marín, 2,50; don Rafael Ruz Marín, 2'50; don Francisco López López, 2; don Florencio Ruz Sillero, 1; don José Ruz Prieto, 1; don José Morret Velasco, 1; don Antonio Alonso Durán, 1; don Francisco Fernández Gálvez, 1; don Juan Fernández Feria, 1; don Rafael Pérez de la Lastra, 1; don Manuel Gutiérrez Betancourt, 1; don Alfredo Pérez de la Lastra, 1; don Alfonso Fernández Pérez, 1; don Antonio Sillero Marín, 2; don Rafael Sillero Marín, 3; don Bartolomé Sillero Marín, 1; don Amador Sillero Marín, 1; don José Sillero Marín, 1; don José Pérez de la Lastra, 1; don Rogelio Tenllado Muñoz, 0'50; don Valeriano López Prieto, 1; don Antonio Adamuz Alfaro, 1; don José Zamorano López (mayor) 1; don Antonio Cabrera Sojo, 0'50; don Rogelio Muñoz Cañero, 1; don Juan Zamorano López, 1; don Manuel Pino Cañete, 0'50; don Luis Nieto Gutiérrez, 0'50; don Francisco Domínguez Guadix, 1; don Pedro Vaquero Sillero, 0'50; don Agustín Valle Jiménez, 0'25; don José Sillero Rivera, 1; don Antonio Sillero Rivera, 1; don Pedro Sillero Rivera, 1; don Juan Jiménez Sillero, 1; don José Jiménez Fernández, 1; don Alfonso López Prieto, 1; don Alfonso Zamorano Cantillo, 1; don Luis Zamorano Cantillo, 1; don Miguel López Nieto, 1; don José Martínez Muñoz, 1; don Juan López López, 1; don Francisco López López, 1; don Valeriano López López, 1; don Rafael Fernández Nieto, 1; don Miguel Fernández Nieto, 1.

TOTAL PESETAS. . . . 11.033'60

NOTA

Por acuerdo de la Junta organizadora del homenaje que con motivo de esta suscripción se tributa a Don Antonio Zurita Vera, se declara cerrada la recaudación, haciendo constar en nombre de referida Junta el más profundo agradecimiento a los inscritos, así como también a la Prensa cordobesa por haberse prestado desinteresadamente a publicar listas conteniendo, entre todas ellas, más de siete mil nombres.

El Presidente, *José Riobóo*.

Los abonos que deben aplicarse al suelo no dependen únicamente de las cantidades extraídas por las plantas, sino también de la compresión del suelo.

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

Miércoles 28 de Marzo.—Por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros se dispone se encargue el Instituto Técnico de comprobación de sueros y vacunas, dependiente del Ministerio de la Gobernación, de determinar y comprobar las garantías de los sueros y vacunas aplicables a la ganadería, y que se incorpore a dicho Instituto un funcionario del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria.

Jueves 12 de Abril.—R. D. del Ministerio de la Gobernación aprobando el Reglamento que ha de servir de

régimen para el funcionamiento de los Patronatos para la protección de animales y plantas.

Miércoles 18.—R. D. del Ministerio de Fomento autorizando a los Establecimientos agrícolas oficiales para invertir el importe de las ventas de sus productos en mejoras de sus respectivos servicios.

Sábado 21.—R. O. del Ministerio de Fomento, creando una Junta, que se denominará Junta Central de fomento de la ganadería, encargada de dirigir la mejora de la ganadería nacional y de dar una conveniente inversión a los recursos que la Dirección General de Aduanas ha de poner a disposición de dicho Ministerio.

Viernes 27.—R. O. del Ministerio de Fomento disponiendo se entienda redactada en la forma que se indica, el artículo 2.º de la R. O. anterior.

A igualdad del valor cultural de las semillas y de las condiciones atmosféricas, las cosechas dependen de la cantidad disponible del elemento que el suelo contiene en menor cantidad.

MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo.	53	pesetas los 100 kgs.
Cebada.	40	» » »
Avena.	38	» » »
Habas morunas.	40	» » »
» castellanas.	39	» » »
Aceite fino.	19'50	pesetas arroba.
» corriente.	18	» »

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en el mes de Marzo

CLASES	Núm. de cabezas	KILÓGRAMOS
Cerdos.	1,000	95,311'500
Vacunas.	450	83,442
Ternerías.	40	1,997
Lanar y Cabrío.	853	10,850'500

LABRADORES

Interesa a ustedes saber que ALMACENES ROSES vende repuesto de toda clase de máquinas con un 25 a 50 por ciento de baja sobre los precios de competencia.

ATADORAS SEGADORAS Y AGAVILLADORAS

Mc. Cormick

Deering

Massey Harris

Osborne

¡NO ADMITIMOS COMPETENCIA!

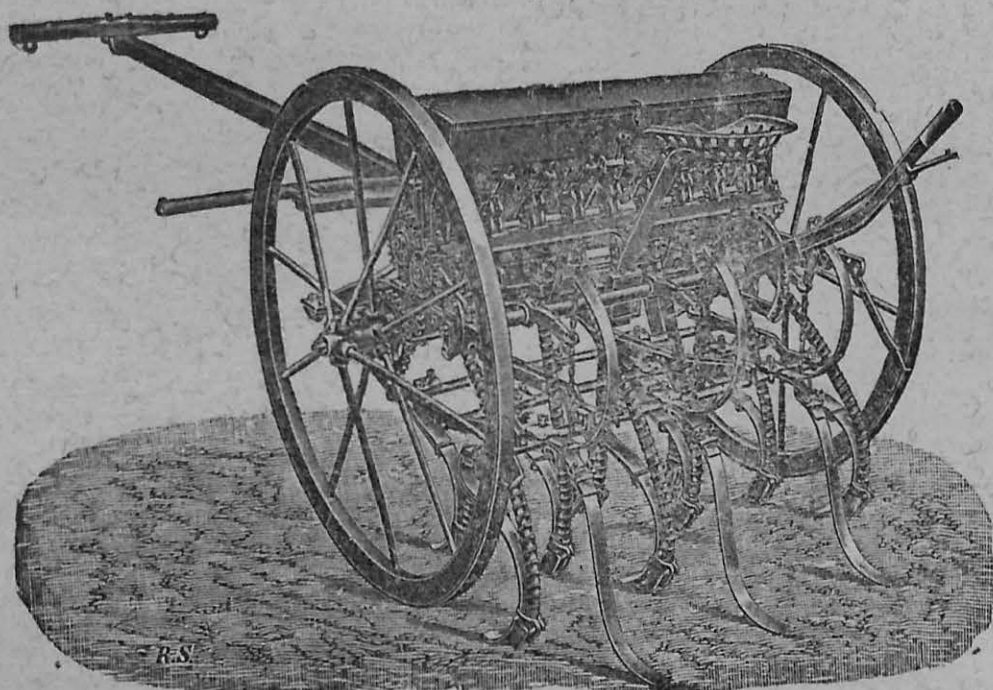
Almacenes Roses

ROSES Y COMPAÑÍA

AVENIDA DE CANALEJAS, N.º 8

CÓRDOBA

MAQUINARIA AGRÍCOLA



Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria —Arados brabantes VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agavilladoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLAYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para atadoras.

RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

FÉLIX SCHLAYER S. A. - ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:
Conde Robledo, n.º 1
CÓRDOBA
Teléfono 743

Sucursales:
GRANADA
ANTEQUERA
JAEN

Advertencia.—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.